



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 267 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000400, de fecha 05.04.2018.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 27 ABR. 2018

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR RAÚL ASTROZA MUÑOZ.

Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta a su Solicitud N° MU081T0000400, de fecha 05.04.2018 y que dice lo siguiente:

“En relación con la Gestión del Riesgo de Desastres y protección civil, quisiera formular las siguientes consultas: 1.- ¿Cuenta el municipio con un encargado de protección civil o emergencias? 2.- En el caso de contar con un encargado de protección civil o emergencias, ¿Qué profesión u oficio tiene el encargado? 3.-En el caso de contar con un encargado de protección civil o emergencias, ¿Qué preparación relacionada con las materias de Gestión del Riesgo de desastres y protección civil (estudios, experiencia, etc.) tenía esa persona al momento de asumir las funciones en el municipio?”

1.- Informo a usted que mediante el Oficio Ordinario N° 16 de fecha 25 de Abril del año 2018, el Jefe de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la I. Municipalidad de Doñihue, da respuesta a su requerimiento.

Se adjunta documento mencionado.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,



Ricardo B. Acuña González
RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/WCC/mdl

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.



ORD N°: 16

ANT: Responde solicitud por Ley de
Transparencia

MAT: Solicitud MU081T0000400

DOÑIHUE, 25 de Abril del 2018.-

**DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

**A: SR WILLIAMS CALDERON CORNEJO
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-**

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada N°MU081T 0000400, en donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario la siguiente información:

1.- ¿Cuenta el Municipio con un encargado de protección civil o emergencia?

- El Municipio cuenta con un encargado de emergencia,

2.- En el caso de contar con un encargado de protección civil o emergencia Que profesión u oficio tiene el encargado

- El encargado es de profesión asistente social, dideco

3.- En el caso de contar con un encargado de protección civil o emergencia Que preparación relacionada con las materias de Gestión de riesgo de desastre y protección civil (estudios, experiencia, etc) tenía esa persona al momento de asumir las funciones en el municipio.

- Capacitaciones, Cursos a través de ONEMI, gobernación

2.- Sin otro particular, se despide,



**JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO**